

## ANTE LA GUERRA CIVIL

Para nadie es un secreto que la sublevación en armas de una parte del Ejército obedeció, sencillamente, a la desesperación de los grandes terratenientes, que veían en camino de viabilidad la Reforma agraria; a la soberbia de los poderosos, que veían abatido su poder omnimodo en un régimen de libertad y de justicia; al fanatismo religioso, que no podía transigir con el laicismo en la enseñanza y en toda función del Estado.

Mézclense todo eso, agítase, y se producirá indefectiblemente la explosión, como se produjo del 18 al 20 de julio en Madrid y en provincias.

Esas son las causas eficientes, primordiales, de todo cuanto ocurre. Decía el poeta Bartrina:

"El que pierde a su padre llora afligido,  
El que pierde el dinero,  
se pega un tiro".

Lloraron afligidos los monárquicos cuando vieron perdida la monarquía; pero muchos de ellos acataron la República, por sí con el acatamiento podían salvar su dinero.

Como vieron que la República era algo más que el cambio de un monarca por un Presidente; de la Marcha Real por el Himno de Riego; de la bandera bicolor por la de tres colores; cuando se vieron derrotados en las urnas por un programa como el del Frente Popular, que disminuía sus privilegios, sin atender contra los intereses legítimos, perdieron el juicio, se ofuscaron, y con el "todo o nada!" por bandera, se lanzaron a la sublevación militar, teniendo por seguro el triunfo.

El derrotismo, que en 1936, como en 1933, había vuelto a hacer de las suyas, les alentó mucho. Los pasillos del Congreso, donde se reunían más enclenmistas desechados que diputados; los medios políticos, focos de murmuración y de descontento; los centros ministeriales, alerta siempre para pescar a bragas enjutas; las tertulias de los cafés, donde a espita libre, sin orden ni concierto, a tonas y a locas, se produce la mentalidad anárquica, enrarecieron el ambiente hasta el extremo de parecer que había ganado a la moral del vencedor la moral del vencido.

"Todo se reducirá—pensaron los insurgentes— a una marcha sobre Madrid, que será poco más o menos que un paseo militar..."

Creía contar con la fuerza, por que contaban con casi toda la oficialidad de las guarniciones y de la Escuadra. Creían contar con la opinión, porque la captaban en los medios derrotistas. Pero la fuerza no era la oficialidad, sino los soldados. Y los soldados no estaban con ellos. En el cuartel de la Montaña, en Madrid, y el campamento de Carabanchel, tuvieron que suplirlos con señores fascistas. La opinión pública no se pronunció en las tertulias de los cafés, ni en los pasillos del Congreso, ni en las oficinas de los ministerios, sino en campos, fábricas y talleres, donde cuando se llama a las urnas se vota por la República, y cuando se llama a las barricadas se lucha,

## INFORMACIÓN LOCAL

### GOBIERNO CIVIL

Los periodistas acudimos en la mañana de ayer a visitar al Gobernador civil de la provincia, señor Peinado Vallejo.

Este nos informó que por las fuerzas leales que operaban en Palma de Mallorca, consiguieron vencerlos y entrar victoriosos en la capital.

También tengo noticias que en Gijón se tomó el cuartel de Zapadores y la Cárcel de mujeres en donde los sublevados se habían hecho fuertes.

Por último nos manifestó que la tranquilidad en la capital y provincia era absoluta.

### DIPUTACION

El señor Callejón, presidente de la Diputación, nos manifestó a los reporteros que, para facilitar los servicios sanitarios de la columna que opera en la parte de Ujijar, se ha establecido un Hospital de sangre al frente del cual marchó el médico, don Eusebio Álvarez Mingué, de practicante don Francisco Pérez López y de enfermeras Francisco Jerez Márquez y Manuel Vizcaíno Prior, con abundante material sanitario.

Al frente del equipo quirúrgico marchó también el visador de los establecimientos provinciales, señor Pérez Carretero.

### AYUNTAMIENTO

El alcalde de la ciudad, señor Ortiz Estrella, nos hizo las siguientes manifestaciones a los periodistas al visitarle en el día de ayer. Les anunció a ustedes mi propósito de ir a Guadix para gestionar

## Haberes para los milicianos

El ministerio de la Guerra, ha dispuesto lo que sigue:

«Excmo. Sr.: A partir del día 5 del actual, los voluntarios de las Milicias republicanas que formen parte de las columnas de operaciones, perteneciendo a unidades controladas por las autoridades militares, así como los de las Milicias locales que prestan, por orden de aquéllas, un servicio permanente que les impida acudir al trabajo, disfrutarán el haber en metálico de 10 pesetas diarias. Los primeros tendrán además derecho al percibo en especie de una ración normal de tipo que actualmente se su ministra o del que posteriormente se fije.

No tendrán derecho a haber en metálico ni en especie, a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de esta circular, los milicianos que no se encuentren en alguna de las cascos indicados anteriormente, aunque conserven el armamento de que actualmente están en posesión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de Agosto de 1936.—Herández Seravia.

### DE LA CAMARA OFICIAL UVERA

## Distribución del préstamo

La Junta Directiva de la Cámara acordó, oportunamente, continuar la distribución del préstamo a partir del lunes, fecha en que ha dado de nuevo comienzo dicha operación.

La norma de esta distribución es la misma que empleó la Junta anterior. Solamente ha sido modificada en lo que, de acuerdo con la Ley no se dará préstamo a la producción que se consumió en España, ni tampoco a los productores que perdieron su cosecha el año 1934.

En cuanto a las segundas peticiones se ha mantenido el criterio de no otorgarlo en principio, si bien procede examinarlas por si hubiera alguna circunstancia que pudiera modificar dicho criterio.

### MORATORIA PARA EL PAGO DEL PRESTAMO

De conformidad con lo acordado por la Junta directiva extraordinaria de la Cámara Uvera se ha dirigido a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Agricultura, Hacienda, Justicia, Estado e Industria y Comercio, el siguiente telegrama:

«Por Ley promulgada Cortes fecha diez y nueve Julio año treinta y cinco «Gaceta» veinte y seis igual mes Ministerio de Agricultura y Decreto de la Presidencia de veinte y seis de Octubre «Gaceta» veintisiete para la aplicación de dicha Ley concedese parraleros almerienses por conducto Cámara Oficial Uvera y a cargo fondos Servicio Nacional Crédito Agrícola la cantidad de siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesetas para distribución entre aquellos en concepto de préstamo reintegrable amortizados durante el plazo máximo de ocho años mediante canon anual de una peseta por barril. Distribución anticipo comenzose Junta anterior principios Marzo quedando por distribuir aproximadamente tercera parte solicitudes presentadas Cámara más aquellas que pudieran presentarse. Se ha concedido préstamo por valor de cinco millones y medio de pesetas quedando por conceder dos millones ciento cuarenta y cuatro mil pesetas. El cobro del canon es tablecido para la amortización ha brá de realizarse por la Aduana. Ni la Ley ni el Decreto determinan expresamente si el cobro habrá de efectuarse una vez terminada la distribución al comienzo de la primer campaña exportadora o simplemente al producirse esta aun cuando el préstamo pudiera estar todavía distribuyéndose durante el desarrollo de la misma. Únicamente el Reglamento para la aplicación de la Ley y Decreto mencionados dictado por Industria y Comercio establece en su artículo catorce que terminada la campaña exportadora de cada año la Cámara Oficial Uvera de Almería practicará una liquidación a cada asociado devolviéndole el impuesto cobrado a los que no hayan hecho uso del préstamo y, el saldo a su favor a los que hayan cancelado dicho préstamo. Exportación este año dará comienzo fines presente mes, sin antes haber dado término distribución préstamo en circunstancias económicas singularmente difíciles para su normal desenvolvimiento. A la escasez de numerario unese el cierre créditos Banca privada y la retracción del dinero comprador. Si a semejante circunstancias súmase cobro canon una peseta por barril para amortización préstamo las dificultades acumuladas pueden calificarse de insuperables. Constituye necesidad realmente patriótica rodear campaña

## La mujer española

### — Una iniciativa de Victoria Kent —

Por segunda vez, a través de la radio, habló ayer Victoria Kent a la mujer española. Iniciadora de una obra de protección a los niños desamparados, hijos de quienes luchan en los frentes, su primer discurso fué una emotiva excitación a colaborar en la pladosa empuje; su segundo discurso, no menos elocuente, ha sido un tributo de agradecimiento por la ayuda que se comienza a prestarle y la expresión de su esperanza en los resultados que esta colaboración tendrá en el porvenir de la patria.

Ya los hijos desvalidos de los que ofenden a España su esfuerzo y su vida tienen albergue, alimento, cuidados maternales, calor de hogar, alegrías de infancia, camino abierto para aliviar el dolor físico y obtener el beneficio de la escuela. Porque la acción dinámica e inteligente de Victoria Kent propende no sólo a beneficiar a la nueva generación, atendiendo a sus necesidades, sino a infiltrarle enseñanza que permitan limitarla en ella las angustias de las luchas sangrientas, evitándolas a las sucesivas con la formación de una conciencia limpia de rencores y magnificada por un firme criterio humano.

El entusiasmo con que la mujer española responde a la llamada de

esta ilustre representante de la nación permite abrigar confianza de que su iniciativa encarna en la realidad de tal modo que cuajen en la República aquellas reformas benéficas y culturales que, deficientes y esporádicas hasta ahora, dejaron a la infancia y a la juventud española en un abandono lamentable. Victoria Kent ha matizado su discurso con encendidos y cálidos elogios para las mujeres españolas, apercibidas ya a cimenar las instituciones que representan hospitales, grupos escolares, comedores, sitios de recreo, albergues cómodos, guarderías, auxiliares, acumulación de reservas para afrontar las necesidades presupuestarias. Por esta generosidad que incrementa la obra pia en marcha, la noble diputada republicana ha ceñido a la frente de la mujer española justa alabanza. Sencilla y modesta, callo que ella ha sido y es el estímulo de esa generosidad, la iniciadora de esa colaboración, la autora de esa iniciativa que guarda en su entraña la savia creadora de su nombre. Eso sí, la suya, una gran victoria que proclama servicio eminente a la República y dice mucho de ternura femenina, de fortaleza y elevación de alma, de misión comprensiva de la mujer en los días trágicos.

Alivia y conforta el ánimo este ejemplo. Es como un oasis en el desierto de la guerra. De todas partes nos llegan anécdotas sangrientas. Lucha enconada de término imprevisible, está segando espigas en las que cada grano es una promesa frustrada. Guerra sin cuartel, le da guardia un séquito de horrores. Cuando asfixia el ánimo tamaña desventura lo reanima un aliento de mujer, que si en los frentes exalta a los luchadores, en todas partes es un confortativo que vigoriza la fe en la especie.

Mientras en otras zonas espirituales, ensombrecidas por el odio, no se deshabitaban las pasiones de sangunarios atavismos y hacen del niño inocente propiciatoria, la mujer, impulsada por su instinto delicado, ampara la infancia desvalida para evitar sedimento de rencor en el hombre de mañana. El hombre de mañana, al mirar atrás, verá en la nuestra una generación que no supo limpiarse de odios fratricidas, pero que, a virtud de la mujer, quiso que las sucesivas generaciones respirasen un ambiente más pladoso, más claro, más humano.

Dario PEREZ

Madrid.

### ACTUALIDAD UNIVERSAL

## LA ARMADA ESPAÑOLA

De las seis penínsulas que existen en Europa, la nuestra está rodeada por tres mares. Por éstas dos realidades ha de corresponderle una Armada que sea confluencia de honor y de técnica. Y ésta, existe. La Armada española dio la seguridad siempre de su honor. Recordad la afirmación del glorioso don Benito Pérez Galdós en su drama "El abuelo". Sentencia juiciosa la del magno español cuando dice "...si del honor pudiéramos hacer cosa material, sería muy bueno para hacer abonar las tierras". ¡Cómo han dejado el honor ciertas gentes! La Armada española ha sido la continuadora de sus virtudes. Ellas están cercadas por el honor. Con fidelidad a los derechos humanos, los marinos españoles guardaron a don Marcelino Domingo en el "Reina Regente" cuando los sucesos de 1917. Con exacta lealtad guardaron a don Manuel Azaña en el "Sánchez Bargaiztegui", cuando el hoy primer magistrado de la República española fué preso en octubre de 1934.

Nuestra escuadra, salvo los novísimas construcciones navales de guerra y la venta a países de América española de algunas unidades, se compone de setenta y cuatro buques de todas clases. La tropa y marinería se nutre de diecinueve mil hombres. La artillería de la Armada asciende a 546 cañones. Este entretamiento guerrero está servido por nuestros marinos, hoy vitoriosos de constante en cuantas poblaciones del litoral se presentan.

Con honor, puesto en quiebra ahora, y valga la frase rimbombante, prosiguen la tradición de caballería de Montojo, de Oquendo, de Méndez Núñez y de Pareja, que se suicidó cuando su honor se puso en tela de juicio. Veo en un periódico el retrato del almirante Azorola, jefe de la división naval de El Ferrol, fusilado por los rebeldes al no secundar el movimiento contra la República. Conoció y trató a su señor hermano, el diputado de las Cortes Constituyentes por Navarra, perteneciente al entonces Partido Radical Socialista, don Luis Azorola, hombre corriente, decididamente, y entre burles y veras ilustraba a la Cámara con problemas económicos y financieros. Desde aquí envió un abrazo fraternal por la muerte del almirante leal. La República española ha visto en los marinos lo que vio la portuguesa en octubre del año 1910 lealtad republicana. Estos caballeros del mar, representados por los soldados de cara tostada por el yodo, son hoy casi exaltados a héroes de romance popular cuando se les ve en las calles. La multitud les aclama. Y entre ella y los soldados del Océano existe un fundente amor a la República, a España y a la libertad.

Isidro ESCANDELL UBEDA

### NOTA DE LA ALCALDIA

Mañana, martes, seguirán devolviéndose los lotes de ropa empacados en el Monte de Piedad, por cuantía no superior a diez pesetas.

Para facilitar las operaciones, se citan a los poseedores de papeletas fechadas desde el día 11 al día 20 de marzo último, los que concurrirán a la Oficina especial de des-

empeño establecida en la Casa Consistorial desde las 9 a las 12 de la mañana y desde las 3 a las 6 de la tarde.

Encarezco, como siempre, que sólo acudan a la Oficina los interesados en las devoluciones señaladas, para evitar aglomeraciones que habrían de dificultar la buena marcha de la Oficina y proporcionar molestias a los ciudadanos.

Almería 17 de agosto de 1936. El Alcalde de la ciudad, Antonio Ortiz Estrella.

### Comité Central de Almería

#### PARA LOS PATRONOS

Se pone en conocimiento de la clase patronal de Almería, que dejen de abonar los jornales, a todos aquellos trabajadores que por estar enrolados en las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas venían percibiendo, por tener sueldo por el Gobierno desde el día de la fecha.

Almería 17 de agosto de 1936.— El Delegado del Comité Central, Rafael García.

### La mujer española prefiere siempre

ALFA

la máquina de coser nacional  
Exclusivo: E. LIMONES  
Belcy, 2 - Teléfono 1240. (B)

Eduardo BULL.

Led Vd.

DIARIO DE ALMERIA

## LA RECUPERACION DE SI MISMO

Los que hemos realizado en nuestra vida algún esfuerzo encaminado a alcanzar el objeto de que España se recobrase a sí misma no podemos menos de sentirnos satisfechos en los presentes momentos.

Lamentamos hoy y siempre que corra la sangre. Nos duele que la justicia haya de afirmarse sus fueros y hacer prevalecer sus fallos en tre los ayes de las víctimas y el estampido del cañón.

Pero, ¡qué remedio! En España no hay ahora guerra porque los de fenosores de la libertad la quisiesen. Los hados lo han dispuesto así. Los buenos luchan, no en el terreno que ellos han elegido, sino en aquel a que la maldad del adversario los condujo.

Esta pugna, en medio de los desastres que lleva consigo y de las ruinas que diariamente amontona, nos ofrece la compensación de la presteza con que España ha reaccionado ante el atropello y del brillo con que defiende su ultrajada dignidad.

No estábamos acostumbrados a verle a nuestro pueblo gestos como éste con que nos ha asomado en las actuales circunstancias.

Lo creímos siempre de ellos capaz; eso sí. Prueba nuestro aserto el tesón con que un año y otro hemos estado espoleando las energías populares para movilizarnos, para ponerlas en pie.

Y bien. Ya tenemos despertado al titán. Ya se ha encontrado el que parecía haberse perdido a sí mismo.

Los que han cometido la imprudencia de desencadenar el tifón han brán de atenerse a las consecuencias de su miopia.

Que no se queje el que jugando con fuego se quema.  
Los usufructuarios y beneficia-

## Un donativo para los milicianos heridos

En el día de hoy se ha hecho en trega por una Comisión integrada por el Presidente de la Sociedad Obrera, el de la Comisión Obrera y el Secretario del Ayuntamiento de Iñar, y con destino a los heróicos luchadores almerienses heridos en el campo de batalla, de 60 gallinas, 67 conejos, 6 cabras, dos botellas de licor y 18 latas de cardinas.

## JUVENTUDES DE ESPAÑA

En todos los tiempos, bajo todos los regímenes, la juventud fué impulsado generoso, latido cordial; más sentimiento quizá que pensamiento. Y si así no fuese, no sería juventud. Cuando el cálculo predomina sobre la acción y el egoísmo sobre la generosidad, se es viejo aunque se tengan veinte años.

Esa posición espiritual, ese estado de ánimo, es el que impera en nuestra juventud actual. Basta para afirmar contemplar con orgullo y admiración esas juventudes republicanas y obreras — obreros todos de la pluma, el libro o el músculo — que se han enrolado con sin igual ardor en las milicias populares, carne, sangre, fibra y entraña de nuestro pueblo.

¿Quién dijo que había muerto la poesía?... La poesía no puede morir, porque es sentimiento. Lo que sucede es que la poesía ya no es contemplativa y extática, sino que es dinámico y acción. A la lírica ha sustituido hoy la épica, y ojalá tras la turbación de las pasiones, ya derrotado el criminal intento subversivo renazcan el idilio y la égloga.

¿Quién pudo negar el hondo aliento de poesía que anima la acción heroica de nuestras milicias populares?...

Movidas por el ideal republicano, empujadas por el odio a la tiranía que amenaza desencadenarse sobre España, marchan a los frentes, seguros de su fe y del triunfo de sus ideales, sonrientes, tranquilos. Con evidente grandeza de alma, abandonando comodidades, amores, afectos se sobrepusieron a sus propias raíces para correr a salvar al régimen y para ganar sus derechos consignados al futuro.

Esa es su poesía; ese el poema y la epopeya de esta hora triste y magnífica de la Historia de España.

Nadie espera que desde detrás de una piedra o un árbol le llegue el plomo mortífero. Todos se despiden con ansias de encontrarse en breve ante el adversario. Y acuden a esta alza sangrienta con la agilidad de quien acude a un campo de deportes.

Brava juventud actual que marcha cantando a la lucha; Con su sangre generosa está escribiendo sobre los campos de España y sobre el aire y sobre el mar, una rojiza efeméride en la historia de la patria republicana.



# ¿Quiere vestir bien y barato?...



Visite los almacenes de Confecciones 'SIGLO' en donde encontrará los últimos modelos de la temporada.

Sastrería de alta novedad

Avenida de la República, núm. 5

## Para engrosar la suscripción abierta a favor de los milicianos

Con fecha 14 del corriente se ingresado en el Banco de España de esta capital, para atender a los gastos de la Junta Central de Socorros, con motivo de la rebelión militar de Julio de 1936, las cantidades que se mencionan, donadas por los ciudadanos siguientes, empleados en las Notarías de don Felipe Areal, don Manuel Gutiérrez y Sr. Prados:

	Pesetas
Joaquín Martínez Plaza	10,00
José Núñez Salas	5,00
Guillermo Zaragoza Acosta	5,00
Manuel Torres Hernández	3,50
Antonio Herrera Morales	1,00
Pedro J. Román González	7,50
Francisco Toro García	5,00
<b>Total pesetas</b>	<b>39,00</b>

## Ingresos hechos en el Banco de España:

	Pesetas
Ricardo Raso Portero	10,00
Aurelio Antequera Lirola	5,00
Francisco Granero Leal	2,00
<b>Total pesetas</b>	<b>17,00</b>

Nota de la cantidad entregada al Banco de España por el comercio de Ramón Fernández Idáñez, y personal del mismo a favor de los milicianos:

	Pesetas
Ramón Fernández Idáñez	25,00
José Torres	7,50
Rafael Morilla	1,00
<b>Total pesetas</b>	<b>33,50</b>

Relación del personal de la Casa José Lucas e hijos, S. A., que contribuyen con un día de haber para la suscripción abierta en favor de las milicias:

	Pesetas
José Lucas e hijos, S. A.	100,00
Enrique Cabezas	10,00
Francisco Lucas Martínez	10,00
Ramón Fernández Romero	10,00
Cristóbal Valverde Plaza	10,00
José Salmerón	7,50
Rafael Sánchez Sierra	7,50
Juan Ruiz Romero	7,50
<b>Total pesetas</b>	<b>162,50</b>

Relación de las cantidades ingresadas el día 14 en la Sucursal del Banco de España, con que el industrial Carmelo Briñón y dependencia, contribuyen a la suscripción para la Junta Provincial de Socorro:

	Pesetas
Carmelo Briñón Jiménez	200,00
Antonio Vera Aguado	10,00
Juan Montoya Hernández	7,00
José Ruiz García	7,00
Diego Sánchez Plaza (cocinero de "El Montañés")	8,00
Francisco Suárez López	5,00
José Sierra Herrera	1,00
Mercedes García Rovira	1,50
<b>Total pesetas</b>	<b>239,50</b>

Relación de donantes para la Junta provincial de Socorros a las Milicias antifascistas pertenecientes al Establecimiento "La Tijera de Oro":

	Pesetas
Pedro Ramírez Salar	150,00
Juan Ramírez Salar	150,00
Pedro Fernández Valdivieso	10,00
Juan Ruiz Sánchez	10,00
Antonio Gallardo Moya	8,25
Francisco Clemente Valdivia	8,25

## BRISAS DE OSIRIS

perfume ideal penetrante, suave, en...

Fábrica de esencias OSIRIS

Plaza Joaquín Ramón García, núm. 12 (frente a «La Campana»)

## DEPORTES

### EL PARTIDO DEL DOMINGO

El pasado domingo, y a beneficio de los milicianos almerienses que combaten en el frente granadino, se celebró un partido de fútbol entre el C. R. A. y el C. D. Ferroviario.

La entrada constituyó un lleno absoluto, haciéndose una importantísima recaudación.

Los jugadores del C. R. A., más jóvenes, ágiles y decididos que los Ferroviarios, consiguieron vencerlos por el amplio tanto de cuatro a cero.

A las dos primeras minutos consiguió su primer goal el C. R. A., por mediación de Herrera, de un chut cruzado. Este mismo jugador se apuntó el segundo, terminando el primer tiempo con este resultado, anotándose muy buenas jugadas, habilmente llevadas por el inteligente delantero centro del C. R. A., Capilla, que nuevamente demostró sus excelentes condiciones de jugador.

En el segundo tiempo el dominio de los "merengues" fué absoluto, logrando marcar otros dos tantos, el primero por Pili, que salió en sustitución de Herrera, que resultó lesionado. Aprovechó un magnífico centro de Málaga y de cabeza remató.

Capilla, que toda la tarde había estado jugando de manera superior, recogió un pase de Salazar y dribló a varios contrarios, pasando a Faraco, éste devolvió la jugada, y Capilla metió el pie de manera magnífica, obteniendo el cuarto goal y el mejor logrado de la tarde.

Toda la jugada fué muy bien llevada y fué aplaudida su realización.

El encuentro terminó con este resultado.

De los Ferroviarios únicamente destacó la soberbia actuación de Alejo, y algunos detalles de bravura de Ripoll, que aún continúa valiente. Los demás con muy buena voluntad, pero desentrenados, y por tanto se cansaron mucho. Cañal, Segura, Mateo... son glorias que pasaron.

Del C. R. A., todos tienen un entusiasmo inigualable, y poseen una línea delantera de una rapidez desconcertante. Su mejor elemento está en Capilla, soberbio de colocación y de empuje. Elvira posee un toque magnífico. Herrera, Pili, Faraco, Málaga, son unos excelentes colaboradores.

De la defensa, Benito, francamente bien, despejando grandes situaciones de peligro. Pizán tuvo poco que hacer.

Córdoba arbitró bastante bien. En el descanso, la Banda Municipal que asistió al espectáculo interpretó la Internacional y el Himno de Riego, que fueron largamente aplaudidos.

Como detalle magnífico que demuestra el fin antifascista del partido, haremos constar que los "Ferroviarios" al iniciarse el encuentro, en lugar de dar los hurras de rigor, lanzaron el grito de "U. H. P.", que los del C. R. A. contestaron con el de "fascio no". El público correspondió a este saludo con el mismo grito y el puño en alto.

## ESPECTÁCULOS

### CINE VERSALLES

(Instalado en el antiguo Campo de Deportes.)

Programa para hoy:  
A las 7,30: "Las fuentes de Minotónka" y "La cena de los acusados".

### TERRAZA KATIUSKA

(Instala a la entrada del puente de la Estación.)  
Programa para hoy:  
A las 7,30 y 10,15 de la noche.  
«El estudiante mendigo».

### «ESMÁTICOS» «NERVIOSOS»

Nada mejor que los baños de mar templados del Balneario de San Pedro de Alcániz.

## EN EL AYUNTAMIENTO

# LA SESION DE AYER

Seguidamente, el señor Ortiz Estrella da cuenta de todos cuantos gastos extraordinarios ha llevado a efecto con motivo de la ayuda que ha sido precisa prestarle a los milicianos, como también los realizados para atender como correspondía, el abastecimiento de la ciudad.

El Ayuntamiento acuerda aprobar estos gastos, quedando autorizado el alcalde para el pago de los mismos.

A continuación se da lectura a un informe del arquitecto municipal, relativo a las obras de una casa propiedad del señor García del Pino, situada en la calle de Granada.

El municipio acuerda concederle al propietario cinco días de plazo, para que den comienzo los trabajos de referencia.

Seguidamente se despacharon asuntos de relativo interés, y se levantó la sesión.



## ESTUCHE INGLÉS CARTERA DOBLADA

BLOKS para máquina Victoria

## EMBOQUILLADO CON FILTRO BITUBULAR (patentado)

### EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LOS REBELDES

**Supresión fulminante de los partidos marxistas y antiespañoles, derogación de la Constitución y entronización de la "civilización cristiana"**

Merced a un reciente servicio policiaco, se ha venido en conocimiento del programa de Gobierno descrito por los rebeldes. Es un documento indudablemente precioso, por doble razón: por estúpido y por rencoroso. No se imagina uno la persona que haya podido alumbrrarlo, y por fuerza se ha de pensar en un conclave de generales de mentalidad pareja a la de Quijano de Llano. Sólo seis o siete Quijanos de Llano juntos son susceptibles de un programa como el que reproducimos.

### POLITICA GENERAL

Derogación de la Constitución vigente y sustitución provisional de la misma.

Determinación de funciones del Poder legislativo y ejecutivo.

Poder judicial y su independencia.

Manifiesto sobre las bases en que ha de fundamentarse la nueva situación política, como preparación de un nuevo Estado.

Ley de amnistía. Amplia amnistía de delitos políticos y sociales desde el 16 de febrero.

Facultad del Ejecutivo de retener la aplicación de la amnistía en casos particulares.

Aplicación de la amnistía a los casos que debieran haber sido comendados en la de febrero de 1936 y no lo fueron por partidismo.

### PRENSA

Conveniencia de la suspensión de toda la prensa con carácter provisional, sustituida por un órgano oficial. Supresión o total modificación de la prensa marxista y antiespañola.

### LEY DE PRENSA

Con una total fiscalización y nombramiento de personal directivo en los casos que se crea necesario. Prohibición de discutir los principios fundamentales de la civilización cristiana, religión, patria, familia, etc.

SUPRESION DE PARTIDOS POLITICOS

Fulminante desaparición de los marxistas y antiespañoles, total transformación de los derechistas y unificación de los mismos.

Disposiciones sobre limitación de garantías y libertades de asociación, reunión, publicaciones, etcétera.

### GOBERNACION

Conveniencia de establecer gobernadores generales por regiones. Normas, funciones y poderes de los gobernadores.

Nombramiento de delegados especiales de trabajo, bajo la jefatura del gobernador. Estudio de personas capaces de desempeñar estos cargos. Jefes militares, de la Guardia civil, funcionarios, etc.

### AGRICULTURA

Normas de aplicación inmediata en Reforma Agraria para evitar abusos y represalias. Problema de los desahucios. Normas de la inmediata aplicación sobre el problema triguero.

### ENSEÑANZA

Anulación de toda disposición tomada contra los institutos religiosos a partir del 16 de febrero. Libertad absoluta de enseñanza a las Congregaciones religiosas en espera de la Ley de reorganización de la instrucción pública e inspección del Estado.

Anulación de la libertad de cátedra, con pérdida de la misma, multas y confiscaciones, cuando esta se utilice para exponer doctrinas contra la moral cristiana, religión, patria, familia, Gobierno o en defensa de teorías marxistas.

Reposición del crucifijo en las escuelas.

Normas precisas de inspección escolar por delegados especiales del Gobierno con amplias facultades.

Deposición de maestros comunistas.

Enseñanza de la religión en las escuelas oficiales por el párroco.

### POLITICA RELIGIOSA

Anuncio de Concordato con Roma.

Incompatibilidad del Estado para intervenir en asuntos espirituales de conciencia. (Cuarto voto).

### OBRAS PUBLICAS

Comisión para estudio inmediato del problema ferroviario y aplicación de las más urgentes medidas.

Puesta en marcha, tras rápido estudio sin trámites ni dilaciones, de un plan de obras provisional acordado a la realización de un plan más vasto, a estudiar más detenidamente.

### INDUSTRIA Y COMERCIO

Medidas urgentes para resolver el problema de las divisas y comercio exterior.

### TRABAJO

Disolución de las organizaciones sindicales marxistas.

Anulación del decreto de represalias. Evitación de represalias, de abusos patronales.

Creación de delegados sociales de Trabajo, sustitutivos de los Jurados mixtos.



Los Vº. DIARIO DE ALMERIA

## Desmitificando una noticia

Por el Gobernador civil se nos ruega la publicación de la siguiente nota, que ha recibido del Comité Ferroviario de Guadix:

"En el periódico "Lucha" de esa población, o DIARIO DE ALMERIA, correspondiente al día 4 del actual o aproximados, apareció la noticia titulada, en estos o parecidos términos, "La última traición de un capitán aviador", en la que detallaba una acción reprochable referente al teniente David, que se había lanzado con un paracaídas y había dado lugar a la muerte de dos sargentos u observadores, por haber inutilizado los mandos del aparato.

Lo que ocurrió fué lo siguiente: Llevaban la misión encomendada por el capitán jefe de este Campo de Aviación, de bombardear Granada, y al entrar en esta población notó una avería en el depósito de aceite, no obstante, cumplió su misión y seguidamente tomó rumbo a ésta, con intención de aterrizar en el campo de Guadix, ya de noche, pero no lo pudo conseguir ya que el aparato se iba a incendiar, y entonces, al ver la inutilidad de sus esfuerzos, ordenó a los sargentos observadores que se tirasen al espacio con el paracaídas, quienes se conoce que por falta de práctica en esto no lo hicieron, a pesar de las reiteradas voces que a tal efecto les dió el teniente David, y viéndolo la imposibilidad de poder aterrizar normalmente se tiró con sus paracaídas a unos 70 metros de altura y a unos tres kilómetros del Campo.

Este Comité de Huelga Ferroviario de la Estación de Guadix, vió con desagrado la noticia, e inmediatamente se puso en comunicación con la Comandancia militar de Almería, para darle conocimiento de lo que había pasado y rogando se rectificara esta información, además de rogarle se pusiera a habla con las autoridades civiles, a los efectos de que, controlando la Prensa, por medio de la Censura, no dejaran publicar noticias que no tuvieran confirmación.

Tenemos la certeza de nuestras aseveraciones y lo comprueba, además, el hecho de que si hubiera sido traidor, el aterrizaje o lanzamiento con paracaídas lo hubiera hecho en Granada o en campo de los facciosos, pero nunca a 70 metros de altura y cerca del pueblo, para sufrir las consecuencias que todos sabemos, como fracturarse tres costillas y otras heridas producidas por tirarse a tan baja altura, que en otro caso no se producirían.

Desconocemos que esta información se rectificara como era nuestro deseo, por lo que rogamos al Gobierno civil de Almería ponga los medios a su alcance para que sea debidamente rectificada y quede en su lugar el nombre del compañero aviador teniente David, que está al servicio de la República y del pueblo".

N. de la R.-- Hemos de afirmar rotundamente que no insertamos en nuestras columnas noticias que no estén debidamente confirmadas, y por lo que se refiere concretamente la nota anterior, no llegó a ser insertada en nuestro periódico dicha noticia, aunque la recibimos, como los demás colegas pero al llegar sin la confirmación necesaria, nos abstuvimos de publicarla. Insistimos de nuevo, que en las presentes circunstancias, DIARIO DE ALMERIA no busca éxitos periodísticos, en el clásico "pisotón" de noticias, sino que nos hemos colocado decididamente al lado del Gobierno legítimo de la República y sólo servimos la causa de los heroicos trabajadores que de rraman su sangre en el frente de batalla. ¡Que conste así!

## SEÑORAS Y SEÑORITAS

Para una permanente garantizada a precio increíble, acuda a la Peluquería de Manuel Sánchez Urán NAVARRO RODRIGO, 5

## DR. ARTES GUIRADO

Sanatorio Quirúrgico: Alcalde Muñoz, 33 RAYOS X Aparato digestivo Consulta de 11 a 12 y de 3 a 5 Nuevo domicilio, Pérez Galdós, 2 Teléfono 1710

## Dr. JOSE ARIGO GIMENEZ

Médico-Director del Manicomio Provincial Consulta especial de enfermedades nerviosas y mentales, de 9 a 11 y de 3 a 5 Teléfono 1754

## OPOSICIONES A CARTEROS URBANOS

En plazo breve se anunciará convocatoria para ingreso de dicho Cuerpo. Plazas numerosas.

PARA INFORME:

## CENTRO PRACTICO DE ENSEÑANZA

Cámaras, 24. De 1 a 3 tarde y de 7 a 11 noche.

NUMEROSOS APROBADOS EN CONVOCATORIA ANTERIOR

# DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

## CALZADOS "El Buen Gusto"

Para primavera y verano presentamos lo más selecto

En Modelos exclusivos, tenemos lo más fantástico y de última creación, a precios que no admiten competencia

Teléfono 1-5-5-10. Avenida de la República, 19 -- ALMERIA

### DE LA "GACETA"

#### MINISTERIO DE TRABAJO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo único: Queda en suspenso la aplicación de lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 49 del Reglamento de 6 de agosto de 1932, relativo a colocación obrera.

A partir de esta fecha la presentación de obreros a los patronos que lo soliciten, bien voluntariamente, ya de conformidad con la Ley de 25 de junio de 1935 y acuerdos de la Junta Nacional contra el Paro o en cumplimiento del Decreto de 26 de marzo último, se hará tan sólo entre los inscritos en los Registros y Oficinas de Colocación que pertenecían a las organizaciones sindicales que cooperan en la defensa de la República y de sus órganos legítimos de Gobierno.

De no existir en los Registros y Oficinas de Colocación número suficiente de inscritos de la condición sindical indicada para poder cubrir las ofertas de empleo hechas por los patronos, las vacantes o puestos ofrecidos se distribuirán entre las aludidas organizaciones sindicales, en proporción a su importancia numérica, para que sean provistos directamente por ellas.

Dado en Madrid a once de agosto de mil novecientos treinta y seis.—MANUEL AZANA.

#### MINISTERIO DE I. PUBLICA

Ilm. Sr.: Como aclaración de la Orden de este Ministerio fecha 20 de julio último, inserta en la "Gaceta" del 23, por la que se suspenso hasta nueva orden la celebración de oposiciones y cursillos. Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la precitada Orden no afecta a la actuación de aquellos Tribunales de cursillos para ingreso en el Ministerio nacional que, habiendo terminado las pruebas escritas a que se refiere la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 23 de junio último, se encuentran actualmente constituidos en sesión para calificar los ejercicios realizados. Estos Tribunales deberán continuar sus trabajos, siempre que terminen de juzgar todos y puedan ser depositados en la forma y lugar que determina el apartado 11 de la citada Orden de 23 de junio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 11 de agosto de 1936.

P. D., EMILIO BAEZA MEDINA.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Artículo 1.º Los militares y marinos que habiendo sido incluidos en el último documento acreditativo de sus haberes activos que se haya formado (mómina o revista de Comisario) no puedan serlo en los que se hayan de formar, según los casos, para hacer efectivos los que correspondan a los meses sucesivos por haber sido muertos, hallándose incorporados a las unidades u organismos militares contra la sublevación militar, serán considerados como presentes a solo efecto de que las personas que, según la legislación vigente, tengan derecho a percibir la pensión que hayan devengado como muertos en actos del servicio, puedan cobrar dichos haberes iguales a los haberes pasivos hasta que la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas haga la clasificación correspondiente. De igual derecho disfrutarán los familiares de funcionarios civiles muertos en las mismas circunstancias.

Art. 2.º Las personas que perciban los haberes correspondientes a aquellos quienes se refiere el artículo anterior habrán de solicitar de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la pensión extraordinaria, que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto de Clases pasivas. Acompañarán a su solicitud la certificación a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 3.º Los jefes del Cuerpo, unidad o dependencia a que pertenecían los individuos afectados por este Decreto expedirán, a instancia de los familiares interesados, y para unirlos a la solicitud que éstos han de formular en cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, una certificación en la que se haga constar:  
A) Que el funcionario civil o militar a que se refiere fué incluido en el documento básico de la percepción de sus haberes correspondientes al mes de su fallecimiento o desaparición.  
B) Que en el mes anterior a aquel a que se refiere la certificación percibieron los familiares del desaparecido los haberes corres-

pondientes en la forma establecida en el artículo 1 de este Decreto; y

C) Que a juicio del Jefe que expida la certificación, hay lugar a considerar provisionalmente comprendido al causante en las previsiones de los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto de Clases pasivas.

Art. 4.º Sin perjuicio de lo que establece el artículo 6.º, los haberes percibidos por los familiares de los funcionarios civiles o militares en la forma establecida en el presente Decreto, así como también las pensiones extraordinarias que con carácter provisional les sean abonadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, se considerarán percibidas con carácter alimenticio.

Art. 5.º La Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y las Tesorerías provinciales de Hacienda abonarán con carácter provisional las pensiones extraordinarias a que tengan derecho las familias beneficiarias del presente Decreto, sin otra justificación que la constituida por las instancias presentadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º, en unión de las certificaciones extendidas con sujeción a lo que se determina en el artículo 3.º, y por los documentos que, según la legislación general de Clases pasivas, son necesarios para acreditar la identidad personal de los preceptores.

Art. 6.º La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas tramitará los expedientes iniciados mediante las instancias de los funcionarios civiles y militares comprendidos en este Decreto, con sujeción a los preceptores del Estatuto de Clases pasivas y de su Reglamento y legislación complementaria. Si mediante tales acuerdos resultare confirmada la procedencia del abono de las pensiones extraordinarias, según los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto de Clases pasivas, tendrán aquéllos el carácter de ratificación de los que primeramente y con carácter provisional se adoptaren; si mediante ellos se otorga ren pensión de otra clase la fecha de tales acuerdos, y en aquellos casos en que por haberse hallado a los desaparecidos o por cualquier otra circunstancia no hubiere lugar al abono de pensión, se suspenderá el pago de ésta y quedará a salvo el derecho del Estado para reclamar el reintegro de la indebidamente pagada en los casos y con la extensión que fuera procedente.

Art. 7.º Las vacantes presuntas producidas como consecuencia de los hechos que motivan el presente Decreto no serán cubiertas mientras los familiares de quienes las hayan producido perciban, en concepto de activos, los haberes correspondientes a éstos. Si los titulares del empleo, destino o cargo correspondiente, considerados como presuntos desaparecidos, se reintegrarán al servicio activo, excepción hecha de aquellos casos en que haya lugar a separarlos de él por cualquier causa.

Art. 8.º La Presidencia del Consejo de Ministros y los Ministerios de la Gobernación, Guerra, Marina, Hacienda y, en general todos los afectados por el presente Decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, dictarán las disposiciones precisas para su cumplimiento.

Dado en Madrid a once de agosto de mil novecientos treinta y seis.—MANUEL AZANA.

### ASISTENCIA SOCIAL

Número correspondiente al sorteo de ayer

104

Números premiados en el mes de agosto

Día	Núm.
1	100
2	173
3	97
4	36
5	100
6	102
7	154
8	3
9	3
10	40
11	4
12	158
13	8
14	199

José Soriano Maciá

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

GENERAL RIEGO, 1

## ¡OIGA!...

### Latones de 7 y 1½ kilos de atún en escabeche a 11'50 pesetas en

## La Casa de las Conservas

Manaria, 1 --- Teléfono 1678

ALMERIA

## FERRERIA INGLESA MADERAS

Apartado, 30 ALMADRABILLAS, Teléfono 1495

Entrada por el Camino de Ronda

PINO ROJO O FLANDES

de Suecia y del Norte de Europa

a los precios más baratos.

EXTENSO SURTIDO EN LARGOS Y ESCUADRIAS

Existencias de Pino Gallego, Pino del País, Chopo, etc.

FABRICACION DE ENVASES

## Akademos

CENTRO DE PREPARACIONES

Emilio Ferrera, 12.--(Antes Marquesa)

BACHILLERATO -- INGRESO-OPOSICION -- INGRESO EN LA UNIVERSIDAD ESCUELA DE COMERCIO, ETC.

Preparación para próxima convocatoria de Auxiliares y Técnicos de Telégrafos por personal del Cuerpo.

Profesorado: FRANCISCO BLANES, DIEGO PRADO DEL AGUILA, MARIANO SOLA, Técnico de Telégrafos.

Reparaciones, abonos, piezas de recambio

Cintas, papel carbón y accesorios en general

Máquinas seminuevas y de ocasión

Jacobo Blasco Blasco

Alvarez de Castro, 21.



## MUEBLES

VISITE LA

## CASA ARRIOLA

que es la que tiene los muebles de más garantía, sólidos y con precios sin competencia.

UNA DE LAS DOS UNICAS CASAS QUE TIENE TALLERES Y PROFESOS

Exposición y ventas:

Plaza de Canalejas, núm. 1 (junto a la Iglesia de Santiago)

TALLERES:

Cambias de Solón, números 3 y 7 70

LEA Y PROPAGUE "DIARIO DE ALMERIA"

Se calificó su estado de leve salvo complicaciones.

Manifestó que se la había producido trabajando.

#### CASUAL

José Frías Giménez, de 12 años de edad, fué curado en la Casa de Socorro de dos heridas de un centímetro de longitud cada una en la mano izquierda calificadas de leves.

Manifestó habérsela producido casualmente.

#### Noia de la Delegación de Hacienda

Abierta la recaudación de todas las contribuciones e impuestos del Estado correspondiente al tercer trimestre del año en curso en su período voluntario desde el día 1 del mes actual hasta el 10 del próximo septiembre, esta Delegación espera de todos los contribuyentes de la Provincia que dando una muestra de verdadero patriotismo y amor al Régimen que el pueblo se dió en sublime concepción humana y política, se apresuren a satisfacer sus cuotas dentro de dicho período voluntario, teniendo presente que con ello facilitan a la República medios económicos para hacer frente a los graves problemas planteados por la sublevación militar y fascista que tiene sumida a España en cruenta guerra de hermanos y está destruyendo riquezas y energías del gran Tesoro del Pueblo.

Hay que ayudar al Gobierno legítimo del país a yugular el criminal atentado contra las libertades que los elementos reaccionarios no han dudado en provocar sin medir sus gravísimas consecuencias. Es obligación de los verdaderos españoles proveer al Estado inmediatamente de sus legítimos ingresos para que cuanto antes pueda comenzar la inmensa labor de reconstrucción nacional que han hecho imprescindible gentes sin conciencia y sin honor que olvidando sus deberes llevaron a España a los horrores de una guerra civil.

Ruego también a todos los alcaldes de los pueblos de la provincia, a los Comités de organizaciones obreras y a las heroicas milicias populares que tantas pruebas viene dando de ciudadanía y espíritu republicano, codyuven con entusiasmo a la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, prestando su eficiente protección a las personas encargadas de la cobranza y defendiendo los intereses del Tesoro que son los intereses de la República y del Pueblo.

Almería 17 de agosto de 1936. El Delegado de Hacienda, Salvador Muelas.

## El Café

mejor tostado se vende en LA EQUITATIVA

## Eduardo Pérez L. Echevarría

DE LA CASA DE SOCORRO

PARTOS : ENFERMEDADES DE LA MUJER

Eduardo Pérez, 7

Consulta de 2 a 5

La obra más documentada en materia culinaria, a la vez que moderna y sugestiva.

## LA COCINA CLASICA ESPAÑOLA

Escrituras - Análisis - Historias - Recetas

## DIONISIO PEREZ (POST-THEBUSSEM)

Presidente honorario de la Asociación profesional de Cocineros de Cataluña

Obra póstuma

Prólogo de ALBERTO DEUSA

Prólogo de J. PEREZ

La obra es la más importante de esta generación.

## Hijo de Ramón A. Ramos

Paseo de Colón, 10 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Diner: Barcelona.

Gotril, Algeciras y Málaga

Con los vapores "María R", "Ramón Alonso R", "Roberto R", "Ricardo R", "Manelino R" y "Manuela C. de R".

Salidas de Barcelona, directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería, directos para Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Madrid, Algeciras y Málaga, todos los martes.

Agencia en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. MOZA, número 5.